

Francisco José Álvarez García
Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad
Universidad Pontificia de Salamanca

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), a partir del informe de implantación remitido por la Universidad Pontificia de Salamanca en 2026, tiene constancia de que esta universidad, durante siete cursos ha implantado con carácter experimental el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado conforme a lo establecido en el Programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de implantación y realizada una visita a la Universidad por la Comisión de Evaluación designada para esta finalidad, la Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional de ACSUCyL ha emitido el Informe de evaluación para la certificación que se adjunta.

ANECA y ACSUCyL, sobre la base de dicho Informe, resuelven lo siguiente:

Certificar el Modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La certificación tiene una validez de 6 años, y conlleva el reconocimiento de la calidad docente del profesorado evaluado favorablemente con ese modelo.

En representación de las Agencias de evaluación que desarrollan el Programa DOCENTIA, firman la presente notificación.

 Firmado
digitalmente por
LAZARO PULIDO
MANUEL -
28939240L
Fecha: 2026.07.15
09:30:56 +02'00'

Pilar Paneque Salgado
Directora de ANECA

Manuel Lázaro Pulido
Director de ACSUCyL

